

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 11 de 2014, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando López Fuentes, frente al Fondo de Garantía Salarial y “Millenium Software & Web Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución forzosa se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 17 de enero de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«(...) Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Fernando López Fuentes frente a “Millenium Software & Web Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal”.

Señálese día para la vista del incidente y cítese para comparecencia a los interesados. Notifíquese esta resolución a las partes (...)».

Del mismo modo, se ha dictado diligencia de ordenación citando para incidente, del siguiente tenor literal:

“(...) se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgdo de lo social, sito en calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, el día 4 de marzo de 2014, a las nueve y quince horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valer en orden a esa cuestión (...)”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma la sentencia a la empresa “Millenium Software & Web Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.716/14)

